SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ID. N° 333.939/2017.

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

SAS/049/2017.

ADENDA 01/2017.

Entre la **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL** DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RUC Nº 80015275-1, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM S.R.L.**, RUC Nº 80013217-3, domiciliada en Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Manfredo Deligdisch Stubbe con C.I. N° 187.024, conforme al Poder Especial otorgado por la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2017 al Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos SAS/049/2017, en las Clausulas Tercera, Cuarta y Quinta, quedando invariables todas las demás condiciones del contrato.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.939.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2079/2017 vinculado a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 333.939.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 para "Adquisición de Equipos Informáticos" con N° ID 333.939, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS Nº 1280/2017 de fecha 30 de octubre de 2017.-
La Adenda 01/2017 fue autorizada mediante la Resolución SAS Nº 1396/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 2 PROYECTOR, PANTALLA, DISCO EXTERNO y UPS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-002	DISCO EXTERNO DE 4.0 TB CON USB 3.0	Unidad	UNIDAD	5	SEAGATE	EEUU	960.000	4.800.000
2	45111609-001	PROYECTOR CON HDMI + VGA	Unidad	UNIDAD	7	BENQ	CHINA	12.000.000	84.000.000
3	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCIÓN 100" C/ TRIPODE	Unidad	UNIDAD	2	GENÉRICA	CHINA	1.200.000	2.400.000
4	39121004-9994	UPS de 2000 VA	Unidad	UNIDAD	40	EATON	CHINA	1.650.000	66.000.000
					Precio Total				157.200.000

LOTE NRO: 5 COMPUTADORAS Y NOTEBOOK						CONTRATO PRINCIPAL				AMPLIACION CONTRACTUAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluído)	Total Ampliacion
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	50	HP	EE.UU	5.300.000	265.000.000	10	5.300.000	53.000.000
2	43211509-001	NOTEBOOK TIPO INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	7.420.000	74.200.000	0	0	0
					Precio Total				339.200.000			53.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de G. 496.400.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Mil).-

La presente modificación contractual de ampliación de montos por incremento de cantidades asciende a la suma de G. 53.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones), resultante del incremento del 20% del ítem 1 del Lote 5.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

OLAM
Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 06 días del mes de 12 de 2017-

Sr. Manfredo Deligdisch Stubbe
Representante Legal.
OLAM S.R.L (Proveedor).

Lic. Héctor Ramón Cárdenas Molinas.
Ministro – Secretario Ejecutivo.
Secretaría de Acción Social (Contratante).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY